

OTROSI No 01

CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO SENA 2022

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATISTA	CONSORCIO SENA 2022 Representado por CHRISTIAN EDUARDO GONZÁLEZ CHAPARRO , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.611.972. i) CODIFA S.A.S. , identificada con NIT 802.002.415-1, representada legalmente por JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.188.624, con un porcentaje de participación de 50%. ii) GRUPO GRAVA S.A.S. , identificada con NIT 900.782.855-1, representada legalmente por YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 84.091.972, con un porcentaje de participación de 50%.
NIT / CC	901.612.550-4
OBJETO	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.
PLAZO	DOCE (12) MESES , el cual corresponde a la sumatoria de los plazos de cada una de las etapas, contabilizados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.
VALOR	ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$11.760.621.351,00) M/CTE , incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, honorarios, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD	PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA INICIO ETAPA 1	29 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN ETAPA 1	01 DE MARZO DEL 2023

OTROSI No 01

CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO SENA 2022

FECHA INICIO ETAPA 2	07 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA PREVISTA TERMINACIÓN ETAPA 2	29 DE AGOSTO DEL 2023
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN OTROSI No 01	PRÓRROGA DE LA ETAPA 1: UN (1) MES
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTA. D.C.
MANUAL OPERATIVO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI.No.CO1.PCCNTR.3150102 - SENA JAMUNDI

CONSIDERACIONES

1. Que el Contratista, **CONSORCIO SENA 2022**, mediante **Oficio No. CO-SENA-0039-2023** de fecha 16 de febrero de 2023, solicita a la Interventoría, **SERVINC SAS**, una prórroga al plazo de ejecución de la Etapa 1 del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022)**, en los siguientes términos:

“El propósito de esta comunicación es solicitar la prórroga del plazo del Contrato de Obra No 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 en lapso no inferior a un (1) mes, esto es, hasta el 31 de marzo de 2023. En la actualidad los seis meses de plazo que prevé la cláusula segunda finalizan al concluir febrero de 2023.

*Fecha de terminación actual de la etapa 1: 1 de marzo de 2023
Fecha de terminación solicitada en la prórroga: 31 de marzo de 2023*

La anterior solicitud se realiza con base a que por las siguientes razones se requiere mayor actividad tanto de diseños como de obra: (i) el cambio en el programa arquitectónico del proyecto frente a la caracterización de los espacios entregada por el SENA para revisión, ajuste y complementación y (ii) el aumento de unidades en la necesidad a satisfacer con la obra por parte del SENA, es decir, el impacto que tuvo la modificación de la caracterización de los espacios requeridos sobre los componentes del proyecto, esto es, el significativo impacto en dichos componentes (principalmente redes técnicas), que ahora requiere el SENA para satisfacer el interés que lo llevó a iniciar este proyecto..

(...)

Adjunto a esta comunicación se remite el Cronograma con la programación de dichas actividades a ejecutar durante el mes de prórroga.

Es importante tener en consideración que el cumplimiento de este cronograma fue analizado por el Contratista en cuanto a los recursos disponibles y el nivel de avance en cada documento, sin embargo, el cumplimiento también está condicionado por los tiempos de revisión de la Interventoría.

La prórroga no dará lugar a reclamaciones económicas, ni gastos de administración adicional por mayor permanencia a cargo de FINDETER, ni futuras reclamaciones con ocasión a ella.

De igual manera, en atención al comunicado No. CO-SERB-SENA-0084-2023-VT de interventoría SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. con contrato No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022), manifestamos que sobre el valor de mayor permanencia de \$ 21.419.405, se acepta y autoriza descontar el valor \$ 4.997.861 del próximo desembolso

OTROSI No 01**CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO SENA 2022**

presentado del contrato No. 3-1-102452- CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) y el valor de \$ 16.421.544 será con cargo al contrato interadministrativo con el SENA para completar el 100% del valor solicitado por la interventoría.”

2. El interventor, **SERVINC SAS**, mediante comunicación No CO-SERB-SENA-0089-2023-VT del 22 de febrero del 2023, aprueba la solicitud del contratista de obra, **CONSORCIO SENA 2022**, en los siguientes términos:

(...)

Se remite adjunta a la presente, copia de la comunicación CO-SENA-0039-2023, con número de radicado RA-SERB-SENA-0093-2023-VT, del día 17/02/2023, remitida por el contratista en atención a las observaciones generadas por la supervisión del contrato, con respecto a la solicitud de prórroga de la etapa I.

Téngase en cuenta que, mediante comunicación CO-SERB-SENA-0079-2023-VT, del día 15/02/2023, la interventoría remitió a la supervisión del contrato el concepto de solicitud de prórroga, en el cual se presentó el análisis de asignación del tiempo especificado en la programación de actividades pendientes, según las programaciones de prórroga allegadas en los radicados RA-SERB-SENA-0080-2023-VT, del 14/02/2023 y RA-SERB-SENA-0084-2023-VT, del 14/02/2023, y son igualmente aplicables a la solicitud de la comunicación del asunto.

Se reitera lo mencionado en nuestra comunicación CO-SERB-SENA-0079-2023-VT, se sugiere a la entidad que, se descuente del contrato 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAFATSENA-O-051-2022); según la proporción de asignación del plazo de prórroga, el costo de la prórroga del contrato de interventoría, producto del análisis registrado en la mencionada comunicación, teniendo en cuenta lo especificado en el Estudio Previo, literal v, de las obligaciones generales del contrato 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O051-2022.

v. Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA.

Nota: Si, por circunstancias imputables al CONTRATISTA o cuyo riesgo de concreción fue asumido por éste, resulta necesario la prórroga del plazo para la ejecución del contrato en cualquiera de sus Etapas, y como consecuencia de ello debe adicionarse el valor del contrato de INTERVENTORÍA, la contratante descontará dicho valor de las sumas que a EL CONTRATISTA se le adeuden, en caso tal de que no sea posible efectuar dicho descuento, la contratante podrá reclamarlo judicialmente. De tal descuento se deberá dejar constancia en el documento de prórroga. Lo anterior, sin perjuicio de la exigibilidad o efectividad de la cláusula penal y/o de las acciones que pueda iniciar la contratante para obtener la indemnización de los perjuicios adicionales que tales circunstancias le generen

3. Mediante concepto del 22 de febrero del 2023, el supervisor del contrato de interventoría **No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022)**, designado por Findeter, manifiesta:

(...)

BASADO EN LOS COMUNICADOS presentados por la interventoría SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. mediante comunicado No. CO-SERB-SENA-0079-2023-VT de fecha 14 de febrero de 2023 y CO-SERB-SENA-0084-2023-VT de fecha 17 de febrero de 2023, se emite aval a la solicitud del contratista sobre la prórroga por el término de un (1) mes al contrato No. 3-1-102452- CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022), en consecuencia, se requiere prorrogar por el término de un (1) mes y adicionar por valor de \$ 21.419.405 el contrato de interventoría No. 3-1-102452- CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) en atención a las condiciones que se presentaron durante la

OTROSI No 01

**CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER Y CONSORCIO SENA 2022**

ejecución con el SENA: cambio de programa arquitectónico, excesivas revisiones con múltiples personas del SENA, demoras en la toma de decisiones y definiciones en varios espacios, y otros para garantizar el buen fin del proyecto.

En consecuencia, la supervisión técnica del contrato de interventoría, recomienda realizar la prórroga por el término de un (1) mes al contrato No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) para terminar los productos de los siguientes hitos y sus actividades: Hito 1. Estudio de suelos: Cálculo de deformaciones para bloques Escalera y Portería, Cálculo de deformaciones para bloques Tanque y UAR, Diseño de pavimentos, Hito 2: Memoria descriptiva actualizada con planos finales, Diseño arquitectónico y urbano, Diseño estructural UAR y Tanque, Diseño elementos no estructurales, Hito 3: Propuesta de sostenibilidad componente agua, Propuesta de sostenibilidad componente energía, Cronograma de intervención de obra (a nivel de capítulos), Hito 4: Actualización de Diseño mecánico, Actualización de Diseño hidrosanitario y atención a observaciones, Actualización de Diseño eléctrico y atención a observaciones, Diseño de voz & datos, Fichas de caracterización, Hito 5: Cuadro de áreas y Balance de áreas, Presupuesto (apu y cantidades), cronograma y especificaciones técnicas, Hito 6: Diseño de interiores y Planos de dotación y mobiliario, Hito 7: Presupuesto, cronograma, especificaciones y flujo de inversión dotación que se encuentran pendientes de revisión y aval de interventoría y prórroga por el mismo término de tiempo de un (1) mes y adición de \$ 21.419.405 del contrato de interventoría No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) soportados en que se requiere el mismo término de prórroga para la revisión y aprobación de interventoría y esto requiere un costo adicional en atención a la forma de pago dispuesto en el contrato y plantilla de profesionales solicitados. Lo anterior, para garantizar la subsanación de los reprocesos presentados durante la ejecución y garantizar el buen fin del proyecto.

Adicionalmente, se realiza verificación de la plantilla de personal de interventoría que se requiere para cerrar los productos pendientes y se evidencia el personal mínimo que se requiere para las actividades que se van a ejecutar en el término de un (1) mes en relación con la propuesta económica presentada ante la entidad.

En consecuencia, la adición de mayor permanencia de interventoría, y a la evaluación emitida por la interventoría, se desglosan los cargos a contratista de \$ 4.997.861 y con cargo al contrato interadministrativo con el SENA No. CO1.PCCNTR.3150102 un costo de \$ 16.421.544 para un total de adición de \$ 21.419.405, así:

Costos de mayor permanencia de Interventoría			
Descripción	% atraso	Días solicitados	Valor
A cargo del Contratista	- 8%	7	\$4.997.861
A cargo del SENA	- 25,20%	23	\$16.421.544
Total	- 33,20%	30	\$21.419.405

Por lo cual, se verifican los plazos y valores contractuales y prórroga y adición solicitada en los contratos derivados, así:

Obra No. PAF-ATSENA-O-051-2022				
Proyecto	Etapas	Plazo	Prórroga meses	Total meses
SENA Jamundí	1	6	1	7
	2	10	0	10
Total meses			1	12

Nota: Las etapas se ejecutan de forma simultánea y paralela, por lo cual, no se afecta el plazo total del contrato de 12 meses.

Obra No. PAF-ATSENA-O-051-2022				
Proyecto	Etapas	Valor	Adición	Total
SENA Jamundí	1	232.288.790	-	232.288.790
	2	11.528.332.561	-	11.528.332.561
Total		11.760.621.351	-	11.760.621.351

Nota: No se afecta el valor de las etapas ni contrato.

Interventoría No. PAF-ATSENA-I-125-2022				
Proyecto	Etapas	Plazo	Prórroga	Total
SENA Jamundí	1	6	1	7
	2	12	0	12
Total meses			1	14

Nota: Las etapas se ejecutan de forma simultánea y paralela, por lo cual, no se afecta el plazo total del contrato

OTROSI No 01

CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO SENA 2022

de 14 meses incluida el cierre y liquidación.

Interventoría No. PAF-ATSENA-I-125-2022				
Proyecto	Etapa	Valor	Adición	Total
SENA Jamundí	1	137.584.230	21.419.405	159.003.635
	2	558.744.032	-	558.744.032
Total		696.328.262	21.419.405	717.747.667

Nota: El valor total de la etapa I con adición es de \$ 159.003.635 y el valor total de contrato con adición es de \$ 717.747.667.

Finalmente, como supervisión técnica designada al contrato de interventoría, y verificando lo dispuesto en los documentos anexos y viabilidad remitida por parte de la interventoría SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. en los comunicados No. CO-SERB-SENA-0079-2023-VT de fecha 14 de febrero de 2023 y CO-SERB-SENA-0084-2023-VT de fecha 17 de febrero de 2023 (ver anexo 9). Nos acogemos y ratificamos lo dispuesto por el interventor SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S. y recomendamos al Comité Técnico y Fiduciario evaluar las siguientes solicitudes:

- Solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la Etapa I por el término de un (1) mes calendario del contrato de obra No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) proyecto Nuevo Centro de Formación Integral para el Trabajo - SENA en el municipio de Jamundí.

- Solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la Etapa I por el término de un (1) mes calendario del contrato de interventoría No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-01 (PAF-ATSENA-I-125-2022) y adición a la etapa I por el valor de \$ 21.419.405 IVA incluido, al proyecto Nuevo Centro de Formación Integral para el Trabajo - SENA en el municipio de Jamundí, con cargo al Contratista CONSORCIO SENA 2022 el valor de \$ 4.997.861 y con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz de Asistencia Técnica Findeter, Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 de 2021 (subcuenta SENA Jamundí) Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3150102 el valor de \$ 16.421.544.”

5. Que el Comité Fiduciario, en sesión virtual del 28 de febrero de 2023, tal y como consta en el Acta No. 4, luego de revisar los soportes allegados por la Supervisión y la recomendación del Comité Técnico, aprobó la: “prórroga de la Etapa I por el término de un (1) mes calendario para el contrato de obra No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022)” e instruyó a **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, la elaboración de la presente Acta.

5. Que el **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022)**, en adelante, dispone en su “**CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:

1. Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL CONTRATISTA. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la Interventoría.
2. Revisarse y avalarse por escrito por el INTERVENTOR.
3. Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico.

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan las siguientes:

OTROSI No 01

CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO SENA 2022

CLÁUSULAS

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución de la Etapa 1 del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-102452-CO1.PCCNTR.3150102-02 (PAF-ATSENA-O-051-2022)** por el término de **UN (1) MES**, esto es, hasta el **31 de marzo del 2023**.

SEGUNDO: EL **CONTRATISTA** se obliga a realizar el ajuste a las pólizas de acuerdo con lo establecido en el presente otrosí.

TERCERO: **LAS PARTES** aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del **CONTRATISTA** o cargo o favor de la **CONTRATANTE**.

CUARTO: LA **CONTRATANTE** se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

QUINTO: **LAS PARTES**, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE OBRA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia, el presente **Otrosí No. 1**, se firma por **LAS PARTES**, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, el **28 de febrero de 2023**.

CONTRATANTE,**CONTRATISTA,**

MYRIAM BALMASEDA PUPO
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER



CHRISTIAN EDUARDO GONZÁLEZ CHAPARRO
Representante
CONSORCIO SENA 2022